



**GRUPO
MUNICIPAL POPULAR**



**PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN
EL PLENO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Preguntamos por el Chalet de Figaredo, en el pasado pleno de junio ya preguntamos por esta instalación y 3 meses después el deterioro de la misma es altamente preocupante ya que, aparentemente, no se actuado sobre la misma.

Por eso, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**

1. ¿Tienen pensado el Equipo de Gobierno realizar algún tipo de mantenimiento en dicha instalación? Rogamos nos indiquen plazos de ejecución.
2. ¿Tiene el Equipo de Gobierno alguna previsión de uso del inmueble?

Mieres, a 23 de septiembre de 2024

Fdo. Víctor Ferreira
Concejal PP

Fdo. Fernando Hernández
Portavoz Grupo Popular



**GRUPO
MUNICIPAL POPULAR**



**PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN
EL PLENO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Queremos preguntar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Mieres sobre la situación actual del polígono industrial de Reicastro, un área que debería ser clave para el desarrollo económico del concejo. El Polígono de Reicastro sigue sin usos y, en cierto modo, abandonado. Todos somos conscientes que es una instalación perteneciente al Estado a través de una empresa, pero queremos saber por los contactos y acciones del Equipo de Gobierno.

Por eso, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**

1. ¿Qué medidas concretas ha tomado el Gobierno municipal para atraer nuevas empresas y fomentar la actividad industrial en nuestro Concejo en los últimos años? Rogamos que nos contesten por escrito
2. ¿Existe algún plan estratégico para revitalizar Reicastro o, como hemos visto en otras áreas, vamos a seguir esperando sin respuestas claras?
3. ¿Cuál es la estrategia del Ayuntamiento respecto a esta zona de Reicastro?
4. ¿Qué medidas han pensado realizar para impulsar que el Gobierno de España, al cual pertenece Hunosa y SEPI y donde su grupo político es parte del Gobierno de España, impulsen de una vez la zona de Reicastro?

Mieres, a 23 de septiembre de 2024

Fdo. Víctor Ferreira
Concejal PP

Fdo. Fernando Hernández
Portavoz Grupo Popular

El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno la siguiente

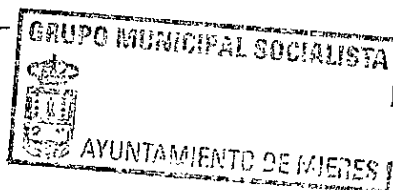
PREGUNTA:

¿Cuántas solicitudes de pisos y/o apartamentos turísticos se han presentado hasta la fecha?

¿Cuántas de ellas se han concedido?

¿Cuál es ubicación de los mismos?

Mieres 4 de Septiembre de 2024



El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, realiza para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes

PREGUNTAS:

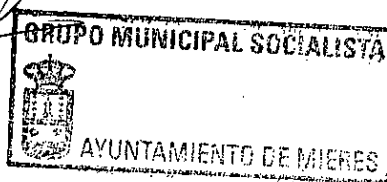
En relación al problema existente en la localidad de Oriella-Santa Cruz de Mieres, sobre la titularidad de un camino asfaltado, que hasta ahora era de uso público, y que desde hace algún tiempo ha sido cerrado por un particular, teniendo que los vecinos usar otra senda sin asfaltar y en mal estado:

¿Qué información nos puede trasladar el Ayuntamiento a cerca de este problema?

¿Conoce el Ayuntamiento la titularidad del camino en litigio?

¿Qué solución piensa dar el Ayuntamiento a este problema?

Mieres a 4 de Septiembre de 2024



El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, realiza para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento la siguiente **pregunta**:

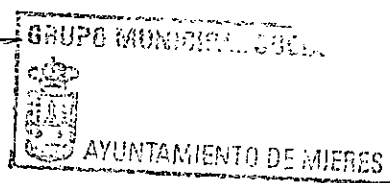
En los Plenos celebrados los días 21 de Diciembre de 2023 y 25 de Abril del presente año pregunté sobre el estado en que se encontraban las obras de la sala de estudios ubicada en la C/ Horacio Fernández Inguanzo.

Hoy, transcurridos ya 5 meses desde la última vez que pregunte por este tema nada se ha hecho al respecto.

PREGUNTA:

¿Ha surgido algún inconveniente con la nueva empresa adjudicataria para que, a día de hoy, no se haya finalizado la obra?

Mieres a 16 de Septiembre de 2024





El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre

RUEGO:

Que se proceda a la limpieza y al acondicionamiento para su uso como peatonal acceso peatonal al pueblo de El Rebollu-Ujo.



En Mieres 17 de septiembre de 2024



El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, solicita ante el Pleno las siguientes cuestiones sobre

RUEGO:

Que se proceda a la colocación de, al menos, otro contenedor de recogida de basuras en el pueblo de El Rebollu-Ujo

En Mieres 17 de septiembre de 2024

